



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO.

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 12:00 horas, del día 26 de mayo de 2020 en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la Invitación Restringida 0078/2020 para la adquisición de Mobiliario Urbano, consistente en 1 partida, derivada de la requisición 00012 solicitada por la Unidad de Gestión del Centro Histórico; por parte del municipio de San Luis Potosí, Ing. María Elena Medellín Ramírez, adscrita a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y Lic. José Manuel Moreno Monlui, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal, así como representantes de las áreas requerentes: Lic. Gerardo Muñiz Velasco, de la Unidad de Gestión del Centro Histórico.

Se da cuenta de los 3 proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
39572	Ascor gas
	Luis Fernando Ortiz Briones
	MYPI

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Interviene la Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, quien su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de los proveedores que atendieron la invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas para su apertura.

Se recibió propuesta de 1 proveedor:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
39572	Luis Fernando Ortiz Briones

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature and mark]



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

Se recibió la propuesta del proveedor Luis Fernando Ortiz Briones, y al no contar con el mínimo de dos propuestas solventes, se declara desierto el procedimiento, de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Siendo las 12:20 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Ing. María Elena Medellín Ramírez
Adscrita a la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

Lic. Gerardo Muñoz Velasco
Representante de la Unidad de Gestión
Del Centro Histórico

Lic. José Manuel Moreno Monlui
Representante de la Contraloría
Interna Municipal

Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente
Directora de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios